

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y  
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS  
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno  
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL Nº: 38

**RESOLUCIÓN TRIBUNAL**

En .....LEÓN....., a las .....10:00.....  
horas del día .....6..... de .....JULIO..... de 2016, se reúnen los miembros  
del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar  
resolución a la/as alegación/es de

D/D<sup>a</sup>:...GONZÁLEZ DEL OLMO, VERÓNICA..... D.N.I.:  
.....053554425.....

NO SE ESTIMA LA ALEGACIÓN UNA VEZ REUNIDO EL TRIBUNAL Y REVISADA LA  
PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LAS PRUEBAS ESCRITAS: PARTE 1A Y PARTE 1B.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CAMINO OCHOA FUERTES

VOCALES:

D./D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS TORIELLO GARCÍA

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> BEGOÑA DE LA TORRE GARCÍA

D./D<sup>a</sup>. ARACELI TRANCÓN PÉREZ

D./D<sup>a</sup>. ALBERTINA ÁLVAREZ GANCEDO

Se levanta la sesión a las .....13:00..... horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo  
lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,